

DETALLE Y ESTATUS DE LAS ACCIONES JUDICIALES EN QUE LA AGENCIA SEA PARTE Y QUE ESTÉ PENDIENTE EN LOS TRIBUNALES DE PR Y EU

Partes en el Caso	Número del Caso						Representación se encuentra a cargo del Departamento de Justicia		Estatus del Caso			Monto	Comentarios
	Número Administrativo	Número Primera Instancia	Número TA	Número TS	Número Caso Federal	Número Foro más Reciente	Sí	No	Activo	Sentencia Final y Firme	Acuerdo de Transacción		
Felipe Landrau et al v. Autoridad de Puertos	N/A	K PE2017-1199 consolidado con KLCE201801310	KLCE201801211	N/A	N/A	N/A		x	x			no determinado	EL TPI denegó la moción de sentencia sumaria que presentó la APPR, y recurrimos al TA. El TA confirmó la decisión del TPI. El 21 de febrero de 2019 presentamos recurso de certiorari ante el Tribunal Supremo. El Panel II del Tribunal Supremo resolvió No ha Lugar el recurso.El 28 de marzo de 2019 presentamos una moción de reconsideración. No obstante, el 10 de mayo de 2019 el Tribunal resolvió No Ha Lugar el recurso.El 16 de mayo de 2019, presentamos una segunda moción de reconsideración. No obstante, el 17 de junio de 2019, el Tribunal Supremo resolvió No Ha Lugar el recurso.Así las cosas, el 15 de mayo de 2019, el Sr. José Antonio Jiménez y la Sra. Wanda Ivette Figueroa solicitaron ante el Tribunal de Primera Instancia intervenir en el pleito como parte demandante. A esos efectos, el 3 de julio de 2019, presentamos una Oposición a la Solicitud de Intervención. El Tribunal aún no ha resuelto la solicitud de intervención.Se tomaron las siguientes deposiciones en los pasados meses: Julio Narváez – 13 de septiembre de 2019Jannette Vega – 17 de septiembre de 2019 José Alberto Santiago – 23 de octubre de 2019 Felipe Landrau – 29 de octubre de 2019. En julio 2020 se estará presentando una moción de sentencia sumaria suplementaria.

DETALLE Y ESTATUS DE LAS ACCIONES JUDICIALES EN QUE LA AGENCIA SEA PARTE Y QUE ESTÉ PENDIENTE EN LOS TRIBUNALES DE PR Y EU

Asociación de Empleados Gerenciales v. Autoridad de Puertos	N/A	N/A	N/A	K PE2012-4251, consolidado con K PE2013-5145	N/A	N/A	x					275000	APPR presentó Moción de Sentencia Sumaria y/o Desestimación basado en falta de agotamiento de remedios administrativos. La Moción fue denegada por el TPI y no se recurrió de dicha determinación al TA. La APPR cursó un primer pliego de interrogatorios a los demandantes el 25 de enero de 2019. Los demandantes aún no han contestado todos los interrogatorios cursados. La APPR ya contestó los interrogatorios cursados por los demandantes. La APPR presentó una moción de desestimación por falta de trámite a finales de 2019, pero fue declarada no ha lugar. Estamos evaluando presentar una moción de relevo de resolución para renovar el argumento de falta de agotamiento y falta de legitimación que fue presentado en 2015, y de cuya decisión adversa no se recurrió.
Trans Ad v. APPR	N/A	N/A	N/A	KPE2010-727	N/A	N/A	X		x	x	x	1.5 millones	Las partes llegaron a un acuerdo de transacción por una cantidad de \$400,000.00. El TPI emitió una sentencia desestimando sin perjuicio, en espera de la aprobación de la transacción por el Departamento de Justicia. Luego de que el DJ aprobara la transacción, se presentó moción para que se enmendara la sentencia, para que la desestimación sea con perjuicio. Todavía no se ha acogido dicha moción. Se acordó un plan de pago a 4 años. En diciembre 2019 se realizó el primer pago de \$150,000.00. En diciembre 2020 vence el segundo pago por \$100,000.00. La transacción dispuso de este caso y el caso K AC2012-0573 (ver abajo).
Trans Ad v. APPR,	N/A	N/A	N/A	K AC2012- 0573	N/A	N/A	X		x	x	x	1.5 millones	Las partes llegaron a un acuerdo de transacción por una cantidad de \$400,000.00. El TPI emitió una sentencia desestimando sin perjuicio, en espera de la aprobación de la transacción por el Departamento de Justicia. Luego de que el DJ aprobara la transacción, se presentó moción para que se enmendara la sentencia, para que la desestimación sea con perjuicio. La sentencia nunc pro tunc ya fue emitida en este caso.
Gran Airport v. APPR		FPE2010-0872 (401)	KLAN 2016-0698	N/A	N/A	N/A	X		X	x		Cantidad reclamada en la Demanda Enmendada: \$6,250,000.00 Cantidad por la cual se dictó sentencia (ahora revocada) en el TPI: \$2,117,632.00	El 2 de mayo de 2019, la APPR presentó su Oposición a la Moción de Sentencia Sumaria presentada por Gran Airport en el 2015. Todavía no hay un ruling sobre la moción de sentencia sumaria. Estaremos recomendando próximamente una estrategia transaccional en este caso.

DETALLE Y ESTATUS DE LAS ACCIONES JUDICIALES EN QUE LA AGENCIA SEA PARTE Y QUE ESTÉ PENDIENTE EN LOS TRIBUNALES DE PR Y EU

UDEM v. APPR	A-19-1349	n/a	n/a	N/A	N/A	N/A	X	X			no determinado	Mediante Laudo de 23 de abril de 2019, el Negociado resolvió que los beneficios que costean las aportaciones al Fondo de Bienestar, Fondo de Navidad y Fondo Especial son beneficios marginales cubiertos por la Ley 26-2017. Por tanto, actuó correctamente la APPR al cesar esas aportaciones luego de la aprobación de la Ley 26-2017. El 23 de mayo de 2019, la UDEM recurrió de dicho laudo al Tribunal de Primera Instancia. A esos efectos, el 28 de junio de 2019, presentamos la oposición a la solicitud de revisión del laudo arbitral. El 29 de junio de 2020, el TPI emitió una sentencia confirmando el laudo.
Nelson de la Cruz v. APPR	JA-19-06	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	X	X			no determinado	Se había calendarizado una Vista de Estatus el 2 de agosto de 2019, que posteriormente fue cancelada. No ha habido ningún otro señalamiento.
José López García v. APPR	A-1901731	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	X	X			No determinado	El árbitro resolvió en contra de la UDEM el argumento de arbitrabilidad. La vista de arbitraje estaba pautada para abril 2020, pero no se llevó a cabo por la cuarentena decretada a la luz del COVID-19.
Aileen Díaz Rivera v. APPR		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	X	X			no determinado	La Vista Inicial se celebró a principios de 2020. Todavía no hay fecha de vista.
Arimar Inc. v. APPR	N/A	N/A	KLRA20190187	N/A	N/A	N/A	X	X			no determinado	La APPR presentó su alegato el 3 de mayo de 2019 argumentando que: (1) el recurso de Arimar fue presentado fuera del término jurisdiccional de 20 días establecido en la Sección 4.2 de LPAU; (2) el recurso tampoco procede en sus méritos, pues la APPR tiene el derecho de cancelar el RFP. El TA desestimó el recurso de revisión judicial. La parte recurrente no acudió al Tribunal Supremo, por lo que la decisión es final y firme.
TAMRIO v. APPR	N/A	N/A	N/A	K AC2014-0764	N/A	N/A	X	X			686324	SBGB presentó moción asumiendo representación legal el 2 de agosto de 2019. La Lcda. Rebeca Barnés Rosich, abogada de Tamrío, envió una carta fechada el 6 de agosto de 2019, con la cual acompañó copia de una oferta transaccional cursada a través de la anterior representación legal de la APPR. La fecha de la oferta transaccional es 2 de mayo de 2019. La oferta de la demandante es transigir el pleito por la cantidad de \$500,000.00. La Lcda. Barnés indicó en su carta de 6 de agosto de 2019 que se mantiene a la espera de una contestación a dicha oferta. El descubrimiento de prueba terminó en este caso con las deposiciones a los testigos, excepto al Ing. Gabriel Lara. La vista transaccional se celebró, pero no se llegó a ningún acuerdo. La contraoferta de la APPR fue de \$10,000.00. En julio 2020 estaremos presentando una moción de sentencia sumaria.
UDEM (Bradriel Agosto) v. APPR	A-19-1477	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	X	X			no determinado	La vista de arbitraje se calendarizó para el 25 de septiembre de 2019, pero fue suspendida a petición del querellante. La vista fue calendarizada para el 26 de marzo de 2020, pero no se celebró como resultado de la cuarentena impuesta a la luz del COVID-19.

DETALLE Y ESTATUS DE LAS ACCIONES JUDICIALES EN QUE LA AGENCIA SEA PARTE Y QUE ESTÉ PENDIENTE EN LOS TRIBUNALES DE PR Y EU

UDEM Título VII v. APPR	A-14- 1372	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	X	X			no determinado	La vista de arbitraje se calendarizó para el 29 y 30 de agosto de 2019 ante el árbitro Ángel Tanco Galíndez. Las partes han estado en conversaciones transaccionales y solicitaron la suspensión de la vista mientras estas negociaciones continúan.
APPR V. KF Aviation	N/A	N/A	KLCE201900681 Originalmente, KPE2016-3607 ante el TPI San Juan.	N/A	N/A	N/A	X	X	X			El 20 de junio de 2019 KFA presentó una Petición de Certiorari ante el TSPR. El Tribunal no acogió el recurso. La sentencia es final y firme.
Ferrovial Agroman v. APPR	N/A	N/A	N/A	SJ2019CV04659	N/A	N/A	X	X			no determinado	Se presentó Contestación a Demanda y Reconvención el pasado 7 de agosto de 2019. Las partes se cursaron descubrimiento escrito y las se presentaron el 30 de junio de 2020. Se calendarizaron deposiciones para los próximos meses de 2020.
Capcon Corp. v. APPR	N/A	N/A	N/A	SJ2017CV02970	N/A	N/A	X	X				El Tribunal emitió una Orden el 5 de junio de 2019 concediendo a la APPR hasta el 9 de agosto de 2019 para realizar una auditoría de respecto a la contratación y trabajos realizados. La auditoría se finalizó y se entregó a Capcon. El caso se encuentra en descubrimiento de prueba y las partes se han cursado los interrogatorios correspondientes. Se han tomado las deposiciones de Marizaida Vélez, Rafael Quiñones, Lisandra Gómez y Annette Colorado. En las próximas semanas se tomarán las deposiciones de Santiago Domenech y Gamalier Rosado.
Demaco Corporation v. APPR	N/A	N/A	N/A	KAC2008-0089	N/A	N/A	X	X			1.M	El Tribunal emitió sentencia parcial resolviendo que la APPR incumplió el contrato con Demaco. Dispuso que el caso ahora pasaría a la fase de determinar los daños. Demaco presentó su informe pericial de daños en marzo de 2020. La APPR presentó moción de reconsideración a la sentencia parcial. De no reconsiderar, estaremos recurriendo al Tribunal de Apelaciones. El Tribunal ordenó un status conference para el 17 de agosto de 2020. La APPR tiene que presentar su informe pericial antes de la vista de estatus de agosto 2020.
USI v. APPR	N/A	N/A	N/A	71-3489 (902)	N/A	N/A	X	X	X		N/A	Las partes llegaron a un acuerdo sobre cómo ejecutar la sentencia del 1985. El perito de la APPR ahora debe comenzar el proceso de permisología para la instalación de la planta de bombeo y la construcción del canal de desagüe. No aprobarse los permisos, las partes tendrán que considerar otras alternativas.

DETALLE Y ESTATUS DE LAS ACCIONES JUDICIALES EN QUE LA AGENCIA SEA PARTE Y QUE ESTÉ PENDIENTE EN LOS TRIBUNALES DE PR Y EU

KF Aviation v. APPR	N/A	N/A	N/A	SJ2019CV04406	N/A	N/A	X	X				El 5 de junio de 2019 la APPR presentó una Moción de Desestimación. El 18 de julio de 2019 el Departamento de Justicia, en representación de los funcionarios de la APPR codemandados, presentó una Moción de Desestimación. El 18 de julio de 2019 la codemandada Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal presentó una Moción de Desestimación. El 25 de julio de 2019, KFA solicitó al Tribunal una prórroga para contestar a las mociones de desestimación presentadas por todos los codemandados. La misma fue concedida por el Tribunal. El 9 de agosto de 2019, KFA presentó una moción notificando emplazamiento por edicto dirigido al señor Jorge Suárez Pérez. Estamos en espera de la decisión del Tribunal en torno a las mociones de desestimación.
Jorge Santiago v. APPR	N/A	N/A	N/A	2019CV02335 (907)	N/A	N/A	X	X			no determinado	Santiago no pudo emplazar a Maceira, Bayne y Riollano dentro del término de 120 días y desistió voluntariamente en cuanto a ellos. Presentó nueva demanda contra ellos y solicitó que se consolidara con esta. Tampoco ha podido emplazar. Solicitó emplazar por edictos pero no ha presentado prueba de ello todavía.
Danosa v. APPR	N/A	N/A	KLRA20200076, consolidado con KLRA20200075	N/A	N/A	N/A	X	X				El TA desestimó ambos recursos por falta de jurisdicción, pues se presentaron fuera del término jurisdiccional establecido para ello. En específico, la APPR argumentó que una moción de reconsideración que presentó J&J ante la Junta Apelativa de Subastas de la APPR fue inoficiosa por no haberse notificado correctamente. Por ello, no interrumpió el término para recurrir al TA. Como los recursos de Danosa y J&J se presentaron casi dos meses después de que se notificara la adjudicación de la subasta, y la reconsideración no paralizó el término para recurrir, los recursos fueron tardíos. Danosa y J&J presentaron mociones de reconsideración. Danosa también alegó que la sentencia del TA no se notificó correctamente pues no se le envió a uno de los licitadores no agraciados. El 26 de junio de 2020, el TA declaró ha lugar la moción de notificación defectuosa y emitió una sentencia y notificación enmendada. Esto tornó académicas las mociones de reconsideración. Ahora las partes tienen un nuevo término para solicitar reconsideración y recurrir al Tribunal Supremo.
Wide Range v. APPR	N/A	N/A	KLRA20200258	N/A	N/A	N/A	X	X			no determinado	El 7 de agosto de 2020, Wide Range Corporation ("Wide Range") presentó el recurso de revisión judicial KLRA20200258. El 4 de septiembre de 2020, la APPR presentó una moción de desestimación basada en la presentación tardía del recurso. También se presentaron argumentos en respuesta a los méritos del recurso. El Tribunal de Apelaciones todavía no ha emitido sentencia en el caso.

DETALLE Y ESTATUS DE LAS ACCIONES JUDICIALES EN QUE LA AGENCIA SEA PARTE Y QUE ESTÉ PENDIENTE EN LOS TRIBUNALES DE PR Y EU

HEO v. APPR (Penalidades Ley 379)	N/A	KLAN202000555	N/A	N/A	N/A	N/A	X	X			no determinado	El 8 de septiembre de 2020, la APPR presentó su alegato en oposición al recurso de la HEO. La APPR argumentó que la sentencia fue correctamente notificada, y que la parte apelante no puede quejarse de la notificación si nunca compareció al caso mediante SUMAC. Además, que la determinación del ilustre foro primario es correcta en derecho, por lo que debe ser confirmada. El Tribunal de Apelaciones no ha emitido sentencia en el caso.
ELA v. CAF		KEF2011-0453 (1003)	N/A	N/A	N/A	N/A	X	X				El juicio está pautado para el 13 y 14 de octubre de 2020.
Mayra Montañez v. APPR	JA-20-03	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	X	X			N/A	Todavía no se ha señalado conferencia inicial.
Dantzler, Inc., et al. v. Puerto Rico Ports Authority, et al.,	N/A	17-01447(FAB)	N/A	N/A	N/A	N/A	X	X			150000000	El caso fue recientemente desestimado por el Tribunal del Primer Circuito. El Primer Circuito otorgó a la falta de argumento permanente de la PRPA y a su argumento de inmunidad de la Undécima Enmienda como brazo híbrido del Estado encargado de funciones puramente gubernamentales cuando se trata de la implementación del programa de escaneo de carga en el Puerto de San Juan. Aunque es poco probable, los Demandantes todavía pueden presentar una orden de certiorari ante la Corte Suprema de los Estados Unidos.
MIDA, et al v. PRPA	N/A	CC-2018-0600	N/A	N/A	N/A	N/A	X	X			NO determinado	El Tribunal de Primera Instancia emitió una sentencia sumaria a favor de PRPA, declarando que PRPA tiene plena autoridad para cobrar las Tarifas de Seguridad Mejoradas asociadas con su programa de escaneo de carga. El Tribunal de Apelaciones confirmó esta participación, pero declaró que la PRPA no podía cobrar tasas de seguridad reforzadas durante un período de tiempo específico durante el cual no tenía ningún reglamento en vigor, estableciendo las tarifas a cobrar y los procedimientos a seguir. PRPA se trasladó para su revisión ante la Corte Suprema de Puerto Rico. El 11 de septiembre de 2019, el Tribunal Supremo emitió una sentencia confirmando la sentencia sumaria emitida por el tribunal de primera instancia y sosteniendo que la Ley 12 de 2008 y el acto habilitante del PRPA autorizan a la PRPA "a llevar a cabo la inspección de los contenedores que entran en la Isla a través de los puertos y cobrar la tasa apropiada al costo de dicho procedimiento..." El caso fue llevado a la corte inferior, pero no ha tenido ninguna actividad. Los demandantes han estado esperando una decisión final sobre el Dantzler, et al ...
Puerto Rico Supplies Group, Inc., et al v. PRPA,	N/A	N/A	KAC2016-0509	N/A	N/A	N/A	X	x				Los Demandantes, distribuidores de mercancías en Puerto Rico, alegan que PRPA no tiene autoridad para cobrarles ningún cargo asociado con la implementación del programa de escaneo de carga de PRPA en el Puerto de San Juan. El caso se encuentra en sus primeras etapas y se había mantenido de facto, a la espera de la resolución de los litigios MIDA y Dantzler mencionados anteriormente. Los Demandantes se trasladaron recientemente voluntariamente para la desestimación del caso sin perjuicio. El Tribunal de Justicia aún no ha emitido una sentencia.

DETALLE Y ESTATUS DE LAS ACCIONES JUDICIALES EN QUE LA AGENCIA SEA PARTE Y QUE ESTÉ PENDIENTE EN LOS TRIBUNALES DE PR Y EU

Norton Lilly, Inc. v. PRPA	N/A	2018-1015 (GAG-MDM)	N/A	N/A	N/A	N/A	X				462264.94	El caso se consolidó con el caso Continental Shipping que se discutió a continuación. El 27 de octubre de 2019, PRPA se trasladó a desestimar parcialmente la tercera causa de la demanda, por la falta de escape de los recursos administrativos por parte de Norton Lilly. Las partes han informado plenamente al tribunal sobre esta cuestión y están a la espera de una resolución judicial. El 28 de octubre de 2019, Norton Lilly también se trasladó a una sentencia sobre los escritos procesales en lo que respecta a su argumento de acuerdo y satisfacción. El asunto fue completamente informado, a la espera de una resolución judicial. Recientemente las partes iniciaron el descubrimiento de la deposición, que fue permanecido, motu proprio, por la Corte para dar a las partes una ventana de 60 días para discutir posibles escenarios de asentamiento. La estancia expirará, a menos que se prorrogue, el 27 de noviembre de 2020.
Continental Shipping, Inc. v. PRPA	N/A	2018-1667 (PAD)	N/A	N/A	N/A	N/A	X		X		1317183.85	El caso está en su etapa de descubrimiento de la deposición. El caso también se ha consolidado con el caso Norton Lilly discutido anteriormente. El 27 de octubre de 2019, el PRPA se trasladó a desestimar parcialmente la causa de la acción de Continental para una sentencia declarando que tiene derecho a reclamar el descuento del 2% en el pago anticipado, por no presentar una reclamación contra la que se pudiera conceder una compensación. PRPA también se traslada a desestimar la reclamación en su totalidad por la falta de agotamiento de los recursos administrativos por parte de Continental. Las partes han informado plenamente al tribunal sobre esta cuestión y están a la espera de una resolución judicial. El 28 de octubre de 2019, Continental también se trasladó a una sentencia sobre los escritos procesales en lo que se refiere a su argumento de acuerdo y satisfacción. El asunto fue completamente informado, a la espera de una resolución judicial. Recientemente la Corte se quedó, motu proprio, el caso para dar a las partes una ventana de 60 días para discutir posibles escenarios de asentamiento. La estancia expirará, a menos que se prorrogue, el 27 de noviembre de 2020.

DETALLE Y ESTATUS DE LAS ACCIONES JUDICIALES EN QUE LA AGENCIA SEA PARTE Y QUE ESTÉ PENDIENTE EN LOS TRIBUNALES DE PR Y EU

Aerostar Airport Holdings LLC v. PRPA	N/A	N/A	KAC2014-0148	N/A	N/A	N/A	X	X			no determinado	<p>El Tribunal de Primera Instancia emitió una sentencia parcial en la que declaraba que Aerostar tiene derecho a cobrar la tasa de combustible de aviación establecida en la Ley 82-1959, ya que la PRPA acordó efectivamente transferir dicho derecho como parte de la operación de asociación público-privada que afectaba al aeropuerto IIM. El tribunal también sostuvo que el PRPA tiene derecho a seguir cobrando por separado esas tasas, pero a los importadores de combustible de aviación en lugar de proveedores, de conformidad con la Ley 206 de 2014. Así pues, el tribunal llegó a la conclusión de que existen dos fuentes de tasas de combustible para la aviación, la que tiene su origen en la Ley 82 de 1959 (que Aerostar debería recaudar) y la que se origina en la Ley 206 de 2014 (que prpa debería recaudar). Las partes solicitaron la revisión de la decisión ante la Corte de Apelaciones de Puerto Rico, donde las partes informaron sus respectivas posiciones ante la corte. PRPA está planteando varios errores, centrándose principalmente en la falta de intención contractual de PRPA de transferir la tarifa de combustible referenciada cuando celebró el contrato de arrendamiento con Aerostar. El Tribunal de Apelaciones también celebró una audiencia para analizar el asunto. El Tribunal de Apelaciones falló a favor de Aerostar, sosteniendo que PRPA había transferido a Aerostar el derecho a cobrar la tarifa de combustible. También declaró inconstitucional la Ley 206 de 2014, alegando que menoscababa los derechos contractualmente adquiridos de Aerostar. EL PRPA presentó recientemente una apelación ante la Corte Suprema. La PRPA también solicitó argumentos orales. La Corte Suprema no ha dictado ninguna orden al presente.</p>
Desarrolladora JA. v. Aerostar Airport Holdings LLC		K CD2015-1876						X				<p>PRPA presentó una moción modificada para desestimar la queja de terceros. Entre otras cosas, PPRa adujo que Aerostar no puede presentar una reclamación contra él, ya que Aerostar se subrogó en la posición de PRPA como propietario del proyecto, liberando a PRPA de cualquier responsabilidad por el mismo. PRPA también adujo que la queja del Demandante no satisface el límite monetario contractual de 5 millones de dólares acordado por las partes para reclamaciones derivadas de las declaraciones y garantías de PRPA. Además, se prohíbe al Demandante plantear una causa de acción por defectos ocultos, dado que aceptaron las instalaciones aeroportuarias "tal cual". PRPA no ha respondido a la reclamación de terceros, a la espera de la resolución de su moción de desestimación. Se ha producido un descubrimiento escrito y el descubrimiento de la deposición está en sus primeras etapas. ecientemente, el tribunal inferior emitió una sentencia a favor de que PRPA desestimara todas las demandas en su contra. Aerostar acaba de presentar una Apelación ante la Corte de Apelaciones de Puerto Rico, que PRPA está en proceso de responder.</p>



DETALLE Y ESTATUS DE LAS ACCIONES JUDICIALES EN QUE LA AGENCIA SEA PARTE Y QUE ESTÉ PENDIENTE EN LOS TRIBUNALES DE PR Y EU

Interexport & Metals Corp. v. PRPA	N/A			KPE 00-0504				X	X			12311454.7	El Tribunal celebró recientemente un argumento oral para examinar las mociones pendientes de reconsideración presentadas por las partes. Posteriormente, el tribunal negó ambas reconsideraciones. Las partes presentaron las respectivas apelaciones/orden de certiorari ante la Corte de Apelaciones de Puerto Rico. Una resolución está pendiente.
Toyota de Puerto Rico, Corp. v. PRPA	N/A	N/A	19-02	N/A	N/A	N/A		X	X			1166952.59	La FMC concedió la solicitud de PRPA de suspender el caso No 19-02 hasta que el Tribunal de Apelaciones del Primer Circuito emitiera su fallo en el caso Dantzler discutido anteriormente. Dicha Orden fue emitida el 17 de junio de 2020 por el Juez Administrativo Jefe Erin Writh. Las partes presentarán una moción notificando esa decisión la próxima semana y reiterando la moción de desestimación de PRPA basada en la falta de la tercera Declaración del Artículo III y la Inmunidad Soberana de Toyota Motor Corporation. La actual decisión de Dantzler apoya la jurisprudencia del Circuito Federal que otorga inmunidad soberana a PRPA. Además, se ha llevado a cabo el descubrimiento.
Karen Kientz-Abreu v. PRPA,	N/A	19-2151 (PAD)	N/A	N/A	N/A	N/A		X	X				El caso está en sus primeras etapas. PRPA y todos los codemandados presentaron mociones para desestimar la queja por múltiples motivos (1) inmunidad bajo la ley de compensación de trabajadores de Puerto Rico; 2) no satisfacer todos los elementos de una acción de la ADA; y 3) falta de legitimación para solicitar medidas cautelares. Un fallo está pendiente.
Elizabeth Sandoval	JA-20-01	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		X	X			NO determinado	Solicitud reclasificación
Elizabeth Sandoval	JA-20-02	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		X	X			no determinado	Principio de mérito, debido proceso, clasificación de puestos, ajuste de salarios y despojo de funciones
Mayra Montañez	JA-20-03	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		X	X			no determinado	Impugnación de traslado y/o reubicación, privación de funciones, descenso y represalias
Gladys Fuentes Cruz	JA-19-01	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		X	X			no determinado	Despido
Luis Rivera Nuñez	JA-19-02	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		X	X			No determinado	Despido
José Deliz Carlo	JA-19-03	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		X	X			no determinado	Despido
Santley Mulero	JA-19-04	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		X	X			No determinado	Despido
Rosa Vega Torres	JA-19-05	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		X	X			no determinado	Traslado y/o reubicación ilegal e involuntaria y represalia
Nelson De La Cruz	JA-19-06	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		X	X			no determinado	Destitution
Edgar Alejandro	JA-19-07	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		X	X			No determinado	Reclasificación
Aileen Díaz	JA-19-08	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		X	X			no determinado	Suspensión de empleo y sueldo
Gladys Orenge Rohena - Seguridad	JA-18-01	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		X	X			no determinado	Diferencial salarial
Nelson De La Cruz	JA-18-02	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		X	X			No determinado	Reasignación de puesto y escala
William Marquez - Finanzas	JA-17-02	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		X	X			no determinado	Retribución salarial
Claudio Figueroa - Informática	JA-17-01	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		X	X			no determinado	Traslado indebido, despojo de funciones y represarias
Roberto Virella - Seguridad	JA-16-02	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		X	X			no determinado	Suspensión de empleo y sueldo

DETALLE Y ESTATUS DE LAS ACCIONES JUDICIALES EN QUE LA AGENCIA SEA PARTE Y QUE ESTÉ PENDIENTE EN LOS TRIBUNALES DE PR Y EU

Jorge I. Santiago - Aviación	JA-16-03	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	X	X			no determinado	Despojo de funciones
Aurea E. Torres - Administración	JA-16-06	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	X	X			no determinado	Ajuste salarial
Luz E. Melendez - Prensa	JA-16-07	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	X	X			no determinado	Reclasificación
José L. Ortíz Gandía - Aviación	JA-16-08	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	X	X			no determinado	Destitución
Vanessa Tirado Rodríguez - Finanzas	JA-16-09	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	X	X			no determinado	Retribución salarial
Carmen Reyes Cobian - Aviación	JA-16-12	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	X	X			no determinado	Suspensión de empleo y sueldo
Edda M. Gutierrez	JA-13-04	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	X	X			no determinado	Reclasificación y retribución
Vivian Gonzalez Vazquez- Todos Los Empleados De La Asociación De Gerenciales	JA-11-01	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	X	X			no determinado	Eliminación de beneficios
José G. Ortiz Nieves- Jubilado	JA-08-21	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	X	X			no determinado	Despido
Luis A. Medina Muñiz - Jubilado	JA-08-11	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	X	X			no determinado	Impugnación de plan de clasificación
Luis N. Juarbe -Jubilado	JA-07-15	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	X	X			no determinado	Plan de clasificación
Nayda L. Galarza- Jubilada	JA-06-10	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	X	X			no determinado	Plan de clasificación